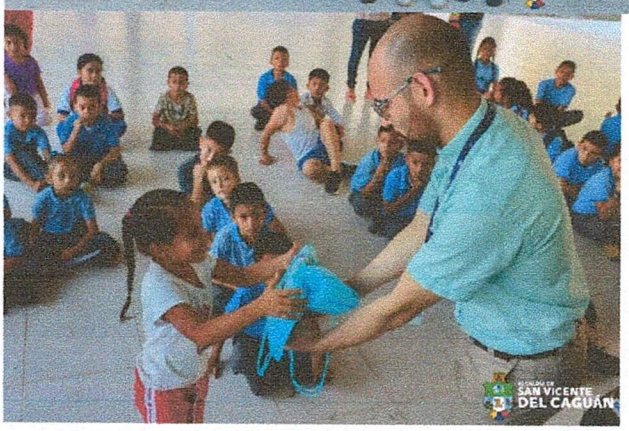
INFORME SEGUNDA ENTREGA				
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN			
NIT:	800.095.785-2			
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRÍGUEZ			
IDENTIFICACIÓN:	**TIPO DE DOCUMENTO**	CC	**No. Documento**	1.117.837.230
DIRECCIÓN:	B/ LA PRIMAVERA		**E-MAIL**	marioaleholguinr@gmail.com
TELÉFONOS:	3108891227			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LOS PROCESOS OPERATIVOS, DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LOS NIVELES PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETA.			
VALOR:	*CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE ($4.000.000) M/CTE.*			
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE LA PRESENTE VIGENCIA			

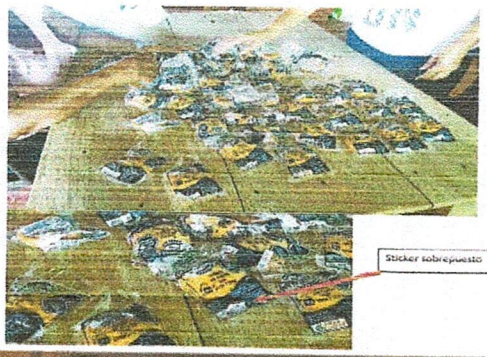
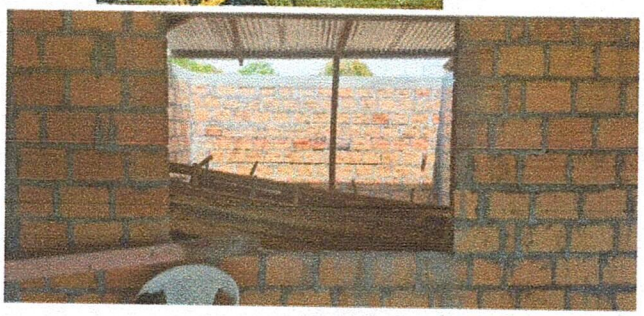
INFORME GENERAL

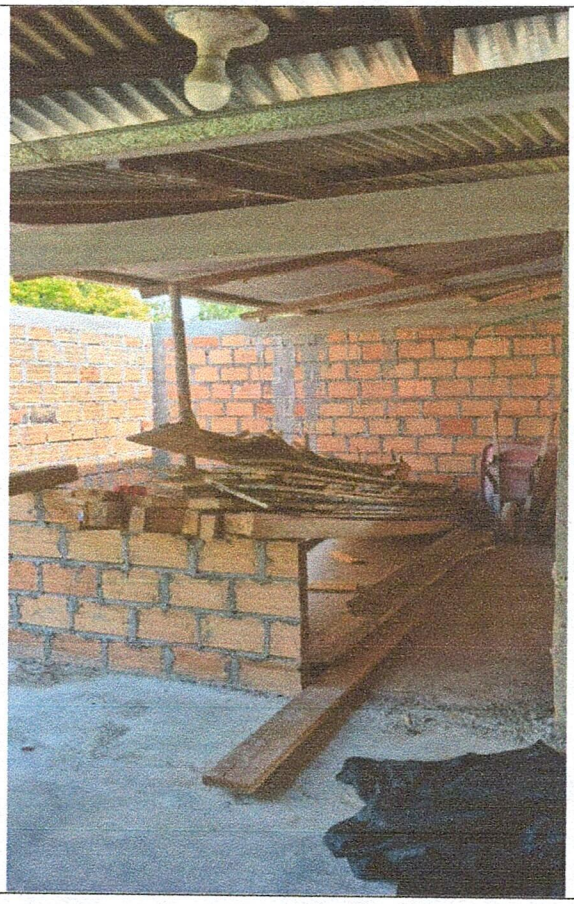
En el marco del desarrollo del contrato de prestación de servicios No 085 del 23 de febrero de 2025 cuyo PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LOS PROCESOS OPERATIVOS, DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LOS NIVELES PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ; me permito de manera responsable, objetiva y clara realizar informe parcial del mencionado contrato cumpliendo con cada una de las obligaciones y así garantizando el éxito de la ejecución del contrato en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

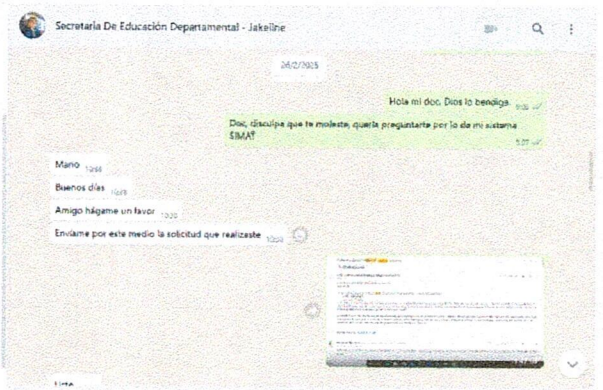
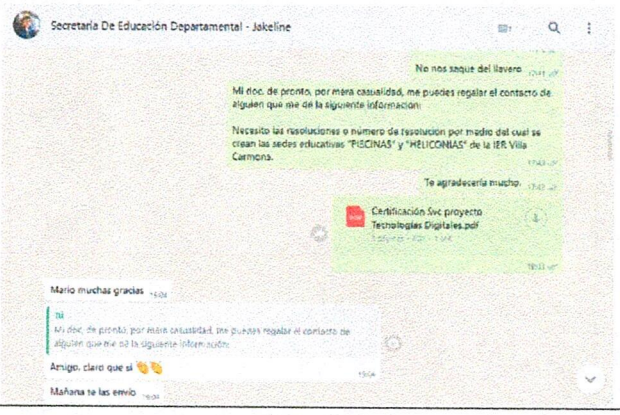
ACTIVIDADES CUMPLIDAS A CARGO DE **MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRÍGUEZ** Para alcanzar el objetivo de la contratación se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

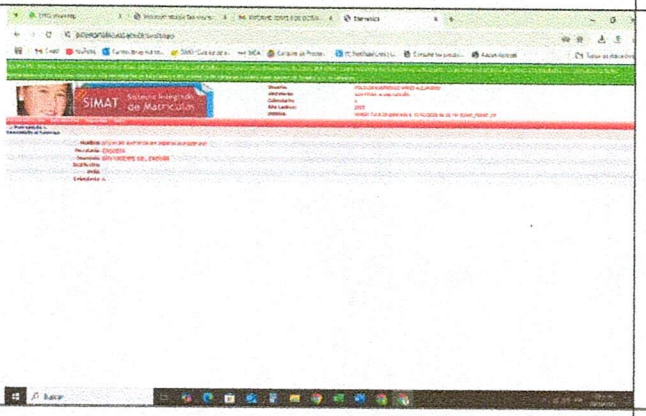
ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1	Visitar las instituciones y centros educativos del área rural y urbana con la verificación de la cantidad de Alumnos de las diferentes instituciones educativas del Municipio de San Vicente del Caguán.	  	En el mes de febrero se visitaron las instituciones educativas, Verde Amazónico, Dante Alighieri sede principal, sede Antonio Nariño y Sede Diego Omar García. Igualmente, manifiesto que ya cuento con usuario SIMAT, con lo cual, puedo conocer la cantidad de estudiantes matriculados por sede educativa.
E	Requerir a la comunidad información de las necesidades sentidas del municipio en materia educativa.		He sostenido mesas de trabajo, encuentros y atención a los rectores, docentes y sobre todo, presidentes de las Juntas de Acción Comunal para conocer el estado actual de su sede

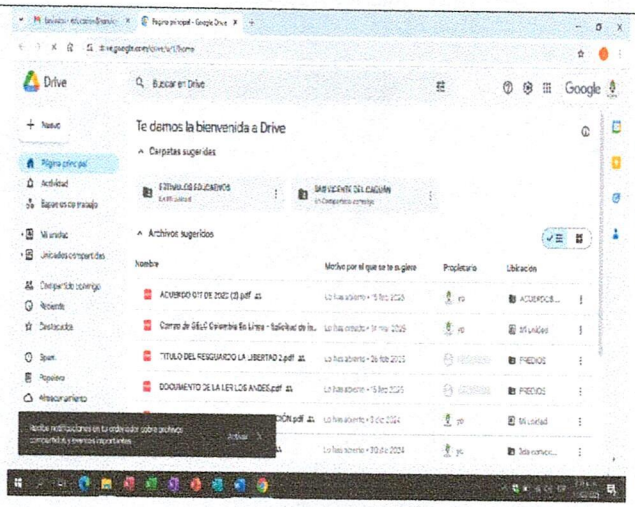
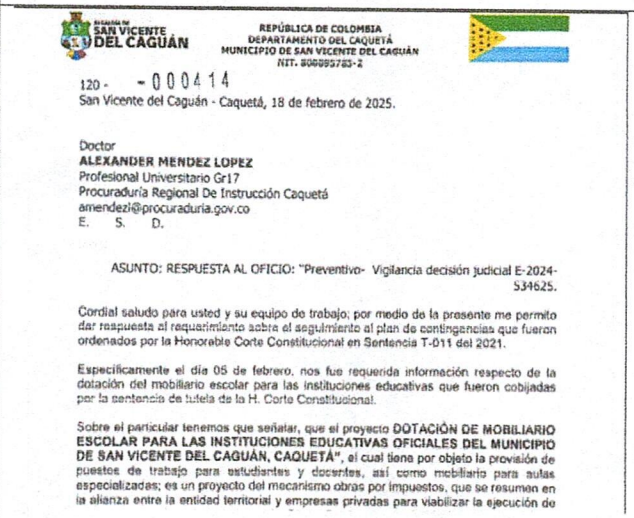
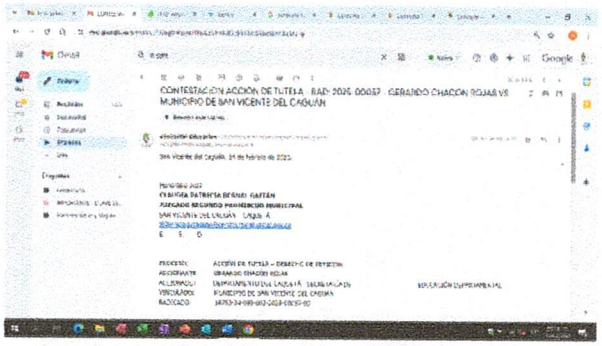
			y cuáles son sus necesidades en inversión. Me reuní el día 06 de febrero con el presidente FLORO, de la JAC Vereda Brisas del Condor. El día 18 de febrero de 2025, me reuní con el presidente, secretaria y vicepresidente de la JAC San Juan del Losada. El día 20 de febrero, me reuní con la comunidad de Altos Yarumales III.
3	Atender las quejas y reclamos que la comunidad tenga en materia educativa.		Se han atendido cada una de las solicitudes de la comunidad educativa, la mayoría ha sido sobre temas de mejoramiento y mantenimiento, por lo cual se ha incluido dentro de los procesos de dotación y de mejoramiento que se están adelantando.
4	Velar por el cumplimiento de la ley de educación en el municipio.		El suscrito ha estado pendiente que la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentre sujeto a la Ley, participando activamente de la formulación del plan indicativo.

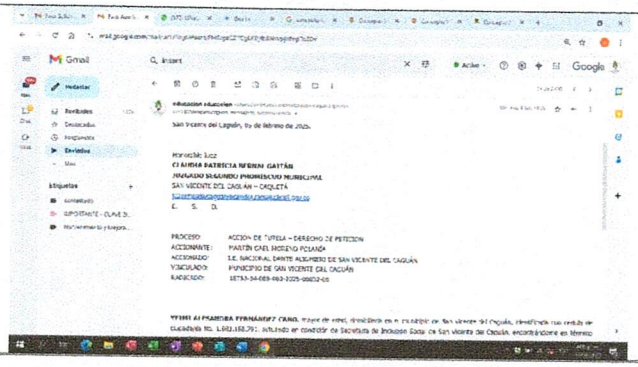
			Así mismo, me nutro de la normatividad emitida por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá.
5	Verificar la infraestructura y el funcionamiento de los restaurantes escolares de las instituciones educativas del municipio.	**Denuncia y Solicitud de Investigación** 2. Al retirar las etiquetas superpuestas, se evidenciaron las fechas de expiración originales, las cuales habían sido alteradas para aparentar que los alimentos aún eran aptos para el consumo. La mayoría de ellas con fechas de expiración del 15 de noviembre de 2024, lo cual claramente a la fecha se encuentra más que fenecida. 3. Esta situación pone en grave riesgo la salud de los estudiantes, quienes podrían estar consumiendo alimentos en mal estado, lo cual constituye un incumplimiento del contrato del PAE y un atentado contra la seguridad alimentaria de los menores. 4. Con base en ello, el Comité de Padres de Familia de la Sede el Jaguar y todas las instituciones del sector se encuentra en alerta por la posibilidad que el operador se encuentre ocultando las verdaderas condiciones en la calidad de los productos que son entregados a sus hijos.  	El día 07 de febrero, solicitamos investigación por presunta defraudación en la etiqueta de los productos del PAE, habida cuenta de unos stickers sobrepuestos en los paquetes de las raciones industrializadas de galletas que brindaba la Secretaría de Educación Departamental a los niños de la sede El Jaguar, El Camuya, entre otras. Así mismo, se verificó el avance de la obra comunitaria de la Sede La Orquidea de la IER Bocanas Posetas, construida por la misma comunidad, la cual solicita apoyo para su terminación.

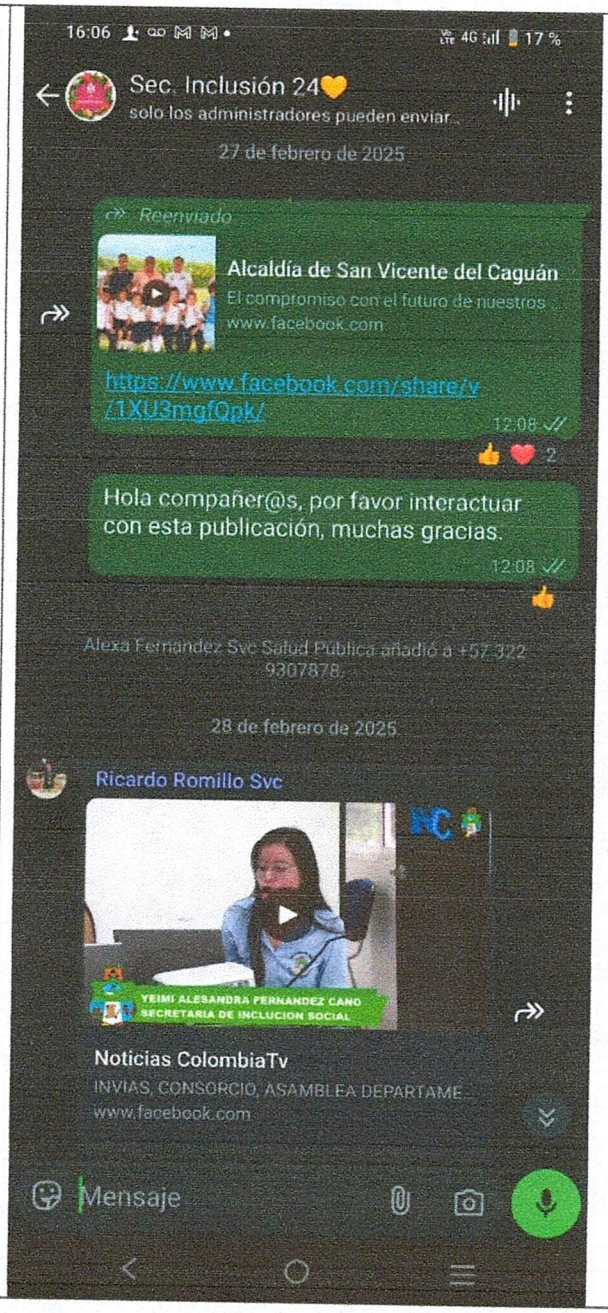
			
6	Presentar al supervisor, durante el plazo contractual, informe mensual en donde precise el avance de las actividades (planillas, evidencias fotográficas, actas, listados de asistencia.) y adjuntar los soportes correspondientes.	Con este informe, me encuentro cumpliendo dicha obligación, conforme se acordó en el CPS-085-2025.	

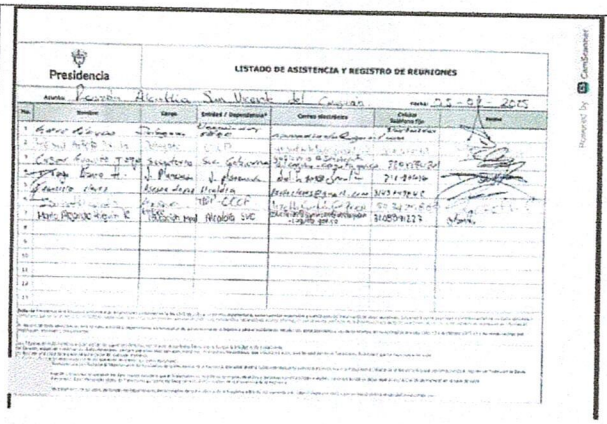
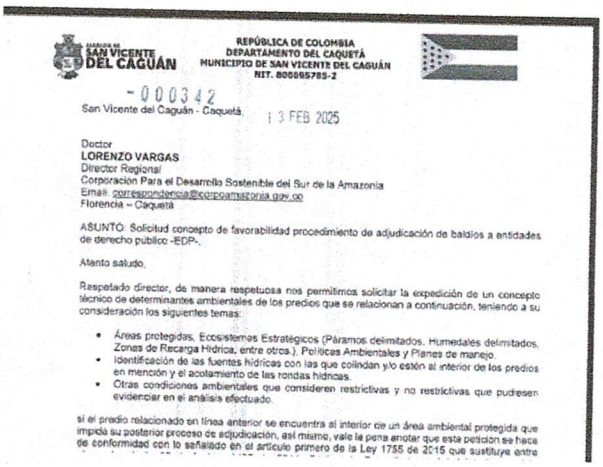
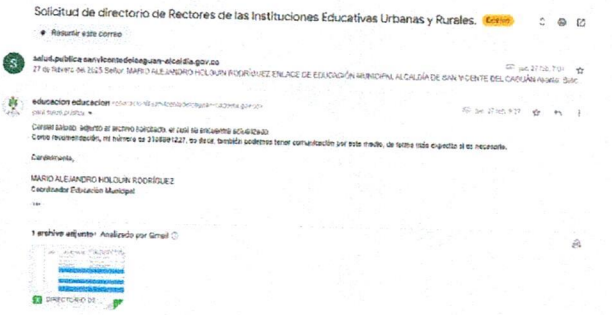
7	Trabajar de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental para la consolidación de proyectos y/o programas que redunden en beneficio de la comunidad educativa.	  	Se trabaja de forma coordinada y concertada con la Secretaría de Educación Departamental, contamos con líneas de mensajes y llamadas directa con los y las funcionarias de la Secretaría.
8	Brindar apoyo a las Instituciones de Educación Superior y/o Universidades con presencia en el municipio		Este apoyo no fue requerido en el mes de febrero.
9	Comunicar a la Secretaría de Educación Departamental las necesidades que		En el mes de enero se comunicó con funcionarios de la Secretaría de Educación para atender una solicitud de reapertura

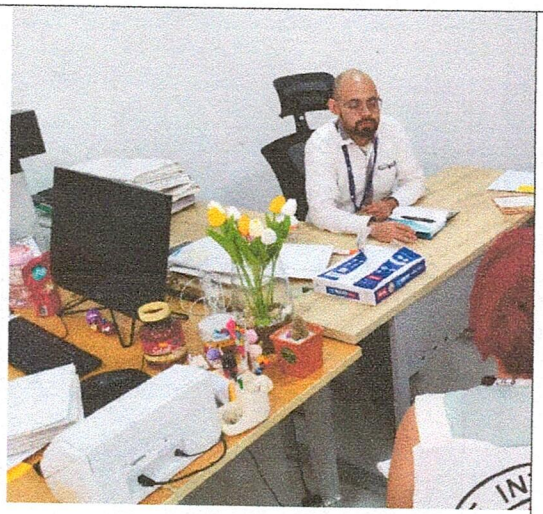
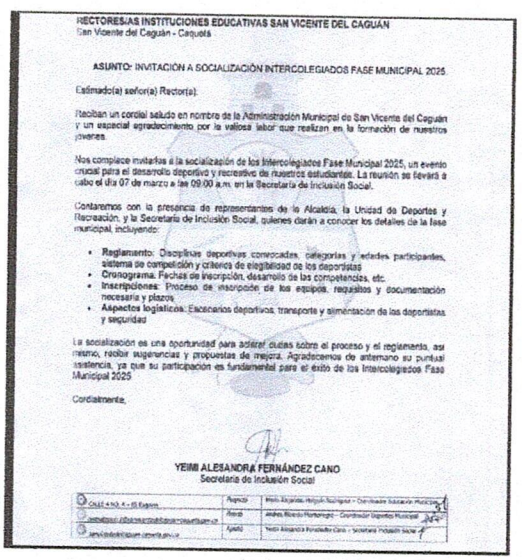
	en materia de educación presenta el municipio y que por disposición legal son de su competencia.		de la sede educativa El Roble de la IER Guayabal.
10	Realizar el manejo de la plataforma SIMAT, SIA OBSERVA, SECOP.		Ya tengo usuario SIMAT, tengo conocimiento del manejo de plataforma SECOP.
11	Apoyar a la Secretaría de Inclusión Social en la formulación de proyectos y en el manejo y actualización de información de las plataformas MGA, SPI, SUIFP, que sean competencia a su cargo y/o los que el supervisor requiera.		A la fecha no he sido requerido para apoyo a formulación de proyectos y manejo de dichas plataformas.
12	Realizar la proyección de respuestas a requerimientos, solicitudes y consultas en tiempo oportuno y de ley, en lo que respecta a su cargo y competencia	Se da respuesta a los requerimientos en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015. Radicados de salida: 222, 414, 538, 539 y 540.	

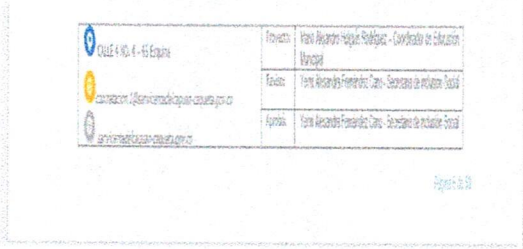
13	Mantener ordenado el archivo físico y digital de los documentos que recibe y produce, (actas, listado de asistencia, registro fotográfico, planillas, contratos), conforme a los lineamientos que en materia de gestión documental rija a la entidad.		Organizo los documentos en carpeta blanca cuatro aletas, por tema, así como dispongo de un Drive para la organización de los archivos digitales.
14	Dar respuesta a los requerimientos que elaboren los entes de control, frente a los asuntos que sean de su competencia.	 	Se dio respuesta al requerimiento de la Procuraduría Regional de Instrucción del Caquetá: Respuesta acción de tutela – J2 PROMISCUO MPAL RAD: 2025-57 3. Respuesta Tutela – RAD 2025-32 – J2 PROMISCUO MPAL

			
15	Asistir a reuniones y capacitaciones interinstitucionales asignadas por el supervisor, secretarios de despacho o alcalde Municipal.		El día 27 de febrero de 2025, asistí a la capacitación que dictó la ARN, respecto de la Ley 2294 – Proceso de reintegración a la vida civil.

16	Promocionar y divulgar de las actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración municipal.		Todas las publicaciones son subidas a mis historias de What'sApp y compartidas en mis historias de Facebook. Adicional a ello, comparto verbalmente las diferentes actividades a mis allegados y usuarios en general.
17	Atender los requerimientos de los entes de control en lo que se requiera información de la secretaria de información.		Conforme se indicó en el ítem 14, se respondieron 3 requerimientos.

18	Las demás actividades designadas por el supervisor/a del contrato para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	 Presidencia LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES  ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 800095785-2 - 000342 San Vicente del Caguán - Caquetá, 13 FEB 2025 Doctor LORENZO VARGAS Director Regional Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Email: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Florencia – Caquetá ASUNTO: Solicitud concepto de favorabilidad procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público -EDP-. Atento saludo. Respetado director, de manera respetuosa nos permitimos solicitar la expedición de un concepto técnico de determinantes ambientales de los predios que se relacionan a continuación, teniendo a su consideración los siguientes temas: • Áreas protegidas, Ecosistemas Estratégicos (Páramos delimitados, Humedales delimitados, Zonas de Recarga Hídrica, entre otros.), Políticas Ambientales y Planes de manejo. • Identificación de las fuentes hídricas con las que colindan y/o estén al interior de los predios en mención y el acotamiento de las rondas hídricas. • Otras condiciones ambientales que consideren restrictivas y no restrictivas que pudiesen evidenciar en el análisis efectuado. si el predio relacionado en línea anterior se encuentra al interior de un área ambiental protegida que impida su posterior proceso de adjudicación, así mismo, vale la pena anotar que esta petición se hace de conformidad con lo señalado en el artículo primero de la Ley 1755 de 2015 que sustituye entre  Solicitud de directorio de Rectores de las Instituciones Educativas Urbanas y Rurales. Resumir este correo salud.publica.sanvicentedelcaguan-alcaldia.gov.co 27 de febrero de 2025 Señor: MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRIGUEZ ENLACE DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Alcaldía SVC educacion educacion Cordialmente, MARIO ALEJANDRO HOLGUIN RODRÍGUEZ Coordinador Educación Municipal 1 archivo adjunto Analizado por Gmail DIRECTORIO DE	Cumplo con las actividades designadas que me son solicitadas por mi supervisora del contrato. 1. Reunión con asesores de Paz de la presidencia de la república. 05/02/2025: 2. Solicitud de concepto de favorabilidad para trámite de adjudicación de baldío al municipio con posible destinación a la prestación del servicio educativo: 3. Solicitud información directorio rectores: 4. Reunión Comité Internacional Cruz Roja 5. Certificado Sana Posesión – IE DOMINGO SAVIO: 6. Proyección Informe de Supervisión contrato "Kits Escolares". 7. El día 20 de febrero de 2025 se instaló el Comité de Seguimiento Electoral. 8. 27 de febrero de 2025, reunión proyectos pedagógicos productivos:

		 	
19	Apoyar en la emisión de conceptos jurídicos que les sean solicitados así mismo brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas de la Secretaría de Inclusión Social, teniendo en cuenta los lineamientos y/o políticas institucionales trazadas de la secretaria de Inclusión Social.	 **RECTORES/AS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN VICENTE DEL CAGUÁN** San Vicente del Caguán - Caquetá **ASUNTO: INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025** Estimado(a) señor(a) Rector(a): Reciban un cordial saludo en nombre de la Administración Municipal de San Vicente del Caguán y un especial agradecimiento por la valiosa labor que realizan en la formación de nuestros jóvenes. Nos complace invitarlos a la socialización de los Intercolegiados Fase Municipal 2025, un evento crucial para el desarrollo deportivo y recreativo de nuestros estudiantes. La reunión se llevará a cabo el día 07 de marzo a las 09:00 a.m. en la Secretaría de Inclusión Social. Contaremos con la presencia de representantes de la Alcaldía, la Unidad de Deportes y Recreación, y la Secretaría de Inclusión Social, quienes darán a conocer los detalles de la fase municipal, incluyendo: • **Reglamento:** Disciplinas deportivas convocadas, categorías y edades participantes, sistema de competición y criterios de elegibilidad de los deportistas • **Cronograma:** Fechas de inscripción, desarrollo de las competencias, etc. • **Inscripciones:** Proceso de inscripción de los equipos, requisitos y documentación necesaria y plazos. • **Aspectos logísticos:** Escenarios deportivos, transporte y alimentación de los deportistas y seguridad La socialización es una oportunidad para aclarar dudas sobre el proceso y el reglamento, así mismo, recibir sugerencias y propuestas de mejora. Agradecemos de antemano su puntual asistencia, ya que su participación es fundamental para el éxito de los Intercolegiados Fase Municipal 2025. Cordialmente, **YEIMI ALESANDRA FERNÁNDEZ CANO** Secretaria de Inclusión Social	1. Apoyo en proyección de oficios a la Coordinación de Deportes y Recreación:

20	Elaborar o revisar según solicitud del supervisor de los estudios previos de los procesos precontractuales que se requieran por parte de la Secretaría de Inclusión Social para el cumplimiento del Plan de Acción trazado para la vigencia 2025.		En el periodo del presente informe, el suscrito adelantó la proyección de los estudios previos con los siguientes objetos: 1. PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ 2. CONSOLIDAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y DE OFERTA DE EDUCACIÓN INFORMAL CON ÉNFASIS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

Ejecución física del contrato: 33,33%

YEIMI ALESANDRA FERNÁNDEZ CANO
SUPERVISORA

MARIO ALEJANDRO HOLGUIN R
CONTRATISTA